Fecha de realización: 03 SEPTIEMBRE 2026

Ciudad: Anserma Caldas

1. NOMBRE DE LA ESTRATEGIA Y DIMENSIÓN:

Salud Ambiental, Disposición De Residuos Sólidos Y Recolección De Inservibles

2. JUSTIFICACIÓN

En el marco del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), se plantea el desarrollo de una estrategia orientada a la adecuada disposición de residuos sólidos, eliminación de criaderos y recolección de inservibles, como una medida de prevención frente a las enfermedades transmitidas por vectores, especialmente dengue, chikunguña y zika. La presencia de recipientes, elementos en desuso, llantas, tanques destapados, residuos y otros objetos capaces de acumular agua favorece la reproducción del mosquito transmisor de estas enfermedades, incrementando el riesgo para la salud de la población. Por esta razón, resulta necesario fortalecer las acciones comunitarias enfocadas en la identificación y eliminación de potenciales criaderos, así como promover prácticas adecuadas de limpieza, almacenamiento y disposición de residuos.

La estrategia se desarrollará bajo la campaña “Córtale las alas al dengue”, mediante visitas domiciliarias, acciones educativas, identificación de focos de propagación de vectores, orientación sobre el lavado adecuado de tanques, eliminación de criaderos y promoción de la recolección de elementos inservibles. Adicionalmente, durante las visitas se realizará búsqueda activa de personas que no cuenten con vacunación contra fiebre amarilla, con el propósito de identificarlas y orientarlas hacia el proceso de vacunación correspondiente, de acuerdo con los lineamientos y disponibilidad de los servicios de salud.

La intervención contemplará cuatro (4) jornadas de recolección de inservibles en sectores rurales y/o urbanos del municipio, priorizados de acuerdo con el comportamiento epidemiológico de las enfermedades transmitidas por vectores y la identificación de zonas de riesgo. La priorización territorial se realizará en articulación con la profesional de Vigilancia en Salud Pública (PVSP) y la profesional de Salud Pública de la ESE, quienes suministrarán información epidemiológica actualizada relacionada con casos confirmados, probables y sectores con mayor incidencia de dengue. Esta articulación permitirá orientar las acciones hacia las zonas donde exista mayor riesgo y fortalecer la respuesta preventiva del municipio. De esta manera, la estrategia busca disminuir los factores ambientales que favorecen la proliferación de vectores, fortalecer la participación comunitaria y promover prácticas sostenibles de autocuidado, manejo adecuado de residuos y prevención de enfermedades.

3. OBJETIVO DE LA ESTRATEGIA:

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las acciones comunitarias para la prevención de enfermedades transmitidas por vectores mediante educación en salud, identificación y eliminación de criaderos, adecuada disposición de residuos sólidos, recolección de inservibles y búsqueda activa de personas sin vacunación contra fiebre amarilla en los sectores priorizados del municipio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Promover conocimientos y prácticas comunitarias relacionadas con la prevención del dengue, chikunguña y zika mediante la implementación de la estrategia “Córtale las alas al dengue”, enfatizando en la eliminación de criaderos, lavado adecuado de tanques y manejo seguro de residuos.
2. Identificar y disminuir factores de riesgo ambientales asociados a la proliferación de vectores mediante visitas domiciliarias y la realización de cuatro (4) jornadas de recolección de inservibles en sectores rurales y/o urbanos priorizados.
3. Fortalecer la identificación temprana de necesidades preventivas mediante la búsqueda activa de personas sin vacunación contra fiebre amarilla y la articulación con Vigilancia en Salud Pública, la ESE y demás actores institucionales para orientar su acceso a los servicios correspondientes.

4. POBLACIÓN OBJETO

Población en zonas de riesgo

5. METODOLOGÍA IMPLEMENTADA:

La estrategia se desarrollará mediante una metodología territorial, educativa, participativa, preventiva y comunitaria, priorizando sectores con mayor riesgo epidemiológico de enfermedades transmitidas por vectores.

Las actividades principales serán:

- Visitas domiciliarias.
- Educación individual y familiar.
- Inspección visual de posibles criaderos.
- Identificación de recipientes con agua acumulada.
- Orientación sobre lavado y mantenimiento de tanques.
- Eliminación o manejo adecuado de criaderos.
- Sensibilización frente a la disposición adecuada de residuos sólidos.

Durante las visitas domiciliarias se aplicará la estrategia “Córtale las alas al dengue”, orientando a las familias sobre cómo identificar los principales sitios de reproducción del mosquito y las acciones sencillas que pueden realizar dentro y alrededor de sus viviendas. Se reforzarán prácticas como:

- Mantener recipientes tapados.
- Lavar y cepillar tanques periódicamente.
- Evitar acumulación de agua en llantas, botellas, materas u otros objetos.

- Disponer adecuadamente los residuos sólidos.
- Eliminar objetos inservibles que puedan almacenar agua.
- Mantener patios y zonas exteriores organizadas.
- Reconocer signos de alarma y consultar oportunamente ante síntomas compatibles con dengue u otras enfermedades transmitidas por vectores.

Asimismo, se realizará búsqueda activa de personas sin vacunación contra fiebre amarilla, orientándolas sobre los mecanismos disponibles para acceder al proceso de vacunación. Las jornadas de recolección de inservibles se desarrollarán en coordinación con las dependencias y actores municipales correspondientes, buscando facilitar la disposición adecuada de objetos que representen riesgo de proliferación de vectores.

6. PLAN DE EJECUCIÓN:

La estrategia se desarrollará mediante diferentes fases que permitan organizar las acciones educativas, comunitarias, epidemiológicas y logísticas. Inicialmente se realizará articulación con la profesional de Vigilancia en Salud Pública y la profesional de Salud Pública de la ESE para revisar la información epidemiológica actualizada relacionada con dengue y otras enfermedades transmitidas por vectores.

Se priorizarán aquellos sectores rurales y/o urbanos que presenten:

- Mayor número de casos confirmados o probables de dengue.
- Incremento reciente de casos.
- Presencia de factores ambientales de riesgo.
- Reporte de criaderos.
- Acumulación de residuos o inservibles.
- Condiciones que favorezcan la reproducción de vectores.

Esta información permitirá definir los sectores en los cuales se desarrollarán las cuatro jornadas programadas. Se realizarán visitas domiciliarias en los sectores priorizados con el propósito de identificar factores de riesgo y desarrollar acciones educativas.

Durante las visitas se orientará a las familias sobre:

- Prevención del dengue, chikunguña y zika.
- Identificación y eliminación de criaderos.
- Lavado adecuado de tanques.
- Manejo de recipientes de almacenamiento.
- Disposición adecuada de residuos.
- Manejo de elementos inservibles.
- Signos y síntomas que requieren atención.
- Medidas de protección personal y familiar.

También se identificarán posibles personas sin vacunación contra fiebre amarilla. Se llevarán a cabo cuatro (4) jornadas de recolección de inservibles en los sectores previamente priorizados. Estas jornadas estarán orientadas a retirar elementos que puedan acumular agua o convertirse en focos de proliferación de vectores. Durante cada jornada se realizarán simultáneamente acciones de información y educación en salud dentro de la estrategia “Córtale las alas al dengue”. Durante las intervenciones se identificarán personas que manifiesten no contar con vacunación contra fiebre

amarilla. Las personas identificadas serán orientadas frente a los puntos, jornadas o mecanismos establecidos para acceder a la vacunación. Cuando sea pertinente, se realizará articulación con los servicios de vacunación disponibles. Posterior a las jornadas se realizará verificación de los principales sectores intervenidos, identificando cambios en las condiciones ambientales y reforzando las recomendaciones cuando sea necesario. También se podrá revisar la evolución del comportamiento epidemiológico de los sectores intervenidos con apoyo de Vigilancia en Salud Pública.

7. RESULTADOS ESPERADOS:

Con la implementación de esta estrategia se espera fortalecer los conocimientos y prácticas de las familias frente a la prevención del dengue, chikunguña y zika, promoviendo una mayor participación comunitaria en la eliminación de criaderos y reducción de factores ambientales de riesgo. Se espera realizar las cuatro (4) jornadas de recolección de inservibles programadas en sectores rurales y/o urbanos priorizados, contribuyendo a disminuir la presencia de objetos capaces de acumular agua y favorecer la reproducción de vectores. Asimismo, se busca que las familias mejoren prácticas relacionadas con el lavado de tanques, almacenamiento seguro de agua, eliminación de recipientes innecesarios y adecuada disposición de residuos sólidos. Otro resultado esperado es fortalecer la capacidad comunitaria para reconocer factores de riesgo, signos de alarma y medidas preventivas frente a enfermedades transmitidas por vectores. A través de la búsqueda activa se espera identificar personas sin vacunación contra fiebre amarilla y facilitar su orientación hacia los servicios o jornadas de vacunación disponibles. También se pretende fortalecer la articulación entre el PIC, Vigilancia en Salud Pública, la ESE y las demás dependencias municipales, permitiendo que la priorización de los sectores se realice con base en información epidemiológica actualizada. Finalmente, se espera contar con la georreferenciación de las actividades y un informe final consolidado que evidencie el cumplimiento de las metas, los sectores intervenidos, las acciones educativas realizadas, los factores de riesgo identificados y los avances obtenidos con la comunidad.

8. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA:

Organización Mundial de la Salud. (2023). *Vector-borne diseases*. World Health Organization. https://www.who.int

Organización Panamericana de la Salud. (2022). *Dengue y otras arbovirosis en las Américas*. OPS. https://www.paho.org

Ministerio de Salud y Protección Social. (2023). *Lineamientos para la gestión integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades*. Bogotá, Colombia.

Ministerio de Salud y Protección Social. (2022). *Guía de práctica para la prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores*. Bogotá, Colombia.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2016). *Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos (PNGIRS)*. Bogotá, Colombia.

Instituto Nacional de Salud. (2024). *Protocolo de vigilancia en salud pública: Dengue*. Bogotá, Colombia.

Organización Mundial de la Salud. (2019). *Guidelines on sanitation and health*. World Health Organization.

JOAN VALENTINA OCAMPO HERRERA
ENFERMERA JEFE
TP: 1054925915